costa de los sitios conbinientes para la casa de
Ciudad les pidieron supliquen el lo que en
tienden conbiene y los sitios que se
le pidieron son el que parte de la abia
del Cebante apartada de la padrasto que la
puede ofender y la calle al ardina para
que en necesse fabricase las casas tornos de su
resuelvan se de un tanto para que
juntos con el que se ha hecho se remita
a Roma para que provea lo que conbenga

Otra cuidad vista y entendida la proposicion
fecha por parte y considerados todos los parti
culares que an parecido conbinientes en pro
y en contra y todo tratado y conferido con
sus dixeron que en el juntamiento que de ello
dicho tuvo se provea lo que parece conve
niente al bien y ocesidad y seguridad de
la ciudad y costa que el mismo aquerdan ora
y en la que necesitaren y en parte y abiendo
se esperado y visto los que fueren a reve
zido los pareceres que son y lo que conbiene
para la que pregunta de Roma y tuvieren
y avan y fabriquen las casas tornos para la
Roma y seguridad de la ciudad y costa pesquero
de cada y que estos se ha hecho por
vez y se de un tanto en forma
nera que haga fee para el efeto que se
pide

Felicen tudeca
Mere y de Ruiz
Miguel de Contreras declara
Miguel Guerra Lazo